

DECRETO 649 DE 2012

(marzo 29)

D.O. 48.387, marzo 29 de 2012

por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Nota 1: Derogado por el Decreto 2595 de 2014, artículo 2º.

Nota 2: Modificado por el Decreto 2615 de 2013, por el Decreto 2517 de 2013, por el Decreto 1920 de 2013, por el Decreto 1398 de 2013, por el Decreto 2374 de 2012, por el Decreto 1961 de 2012 y por el Decreto 1710 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 228 del Decreto ley 019 de 2012 y los artículos 95 a 97 del Decreto 1227 de 2005 para efectos de modificar su planta de personal, la cual obtuvo concepto técnico favorable de este Departamento Administrativo.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió viabilidad presupuestal para la modificación de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

DECRETA:

Artículo 1º: Suprímense los siguientes cargos de la Planta de Personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

Nº. de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Un(1)

Asesor

2210

1

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

4

DESPACHO DEL SUBDIRECTOR GENERAL

Un (1)

Secretario de Despacho

5550

ALTAS CONSEJERÍAS PRESIDENCIALES

Tres (3)

Alto Consejero Presidencial

1180

Un (1)

Consejero Auxiliar

1125

Dos (2)

Profesional Especializado

3330

12

Un (1)

Secretario

5530

7

SECRETARÍAS PRESIDENCIALES

Un (1)

Secretario del Consejo de Ministros

1160

Un(1)

Asesor

2210

6

Un(1)

Asesor

2210

5

Un (1)

Profesional

3320

1

PROGRAMAS PRESIDENCIALES

Tres (3)

Asesor

2210

3

Cuatro (4)

Asesor

2210

1

Un (1)

Técnico

4410

5

DESPACHO DEL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Un(1)

Asesor

2210

9

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

OFICINA DE PLANEACIÓN

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Un (1)

Profesional Especializado

3330

11

Un (1)

Profesional Especializado

3330

8

ÁREA ADMINISTRATIVA

Un(1)

Técnico

4410

5

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

N°. de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

ÁREA FINANCIERA

Un (1)

Asesor

2210

3

Un (1)

Profesional

3320

1

ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

5

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

3

PLANTA GLOBAL

Un(1)

Técnico

4410

1

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

4

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

5

Artículo 2°. Créanse los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

N°. de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Un (1)

Asesor

2210

5

Un(1)

Asesor

2210

3

Un(1)

Asesor

2210

1

Dos (2)

Profesional

3320

2

Un (1)

Profesional

3320

1

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Un (1)

Secretario

5530

8

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

4

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

3

DESPACHO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Un (1)

Profesional

3320

2

Un (1)

Secretario de Despacho

5550

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

DESPACHO DEL SUBDIRECTOR GENERAL

Un(1)

Asesor

2210

5

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

N°. de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

ALTAS CONSEJERÍAS PRESIDENCIALES

Seis (6)

Asesor

2210

14

Un(1)

Asesor

2210

10

Un(1)

Asesor

2210

9

Cinco (5)

Asesor

2210

7

Tres (3)

Asesor

2210

5

Dos (2)

Asesor

2210

3

Dos (2)

Asesor

2210

1

Un (1)

Profesional Especializado

3330

8

Tres (3)

Profesional

3320

2

Dos (2)

Técnico

4410

7

Un (1)

Secretario de Despacho

5550

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Tres (3)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

3

SECRETARÍAS PRESIDENCIALES

Tres (3)

Asesor

2210

14

Dos(2)

Asesor

2210

10

Un(1)

Asesor

2210

9

Un(1)

Asesor

2210

7

Dos(2)

Asesor

2210

5

Seis (6)

Asesor

2210

3

Seis (6)

Asesor

2210

1

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

12

Tres (3)

Profesional

3320

6

Un (1)

Profesional

3320

2

Cuatro (4)

Técnico

4410

7

Un (1)

Técnico

4410

5

Un (1)

Secretario de Despacho

5550

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

3

#### PROGRAMAS PRESIDENCIALES

Un(1)

Asesor

2210

7

Un(1)

Asesor

2210

6

Tres (3)

Asesor

2210

5

Un (1)

Profesional Especializado

3330

12

DESPACHO DEL SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Un(1)

Asesor

2210

13

Un(1)

Asesor

2210

3

Un(1)

Asesor

2210

1

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

4

OFICINA DE PLANEACIÓN

Un(1)

Asesor

2210

7

Un(1)

Asesor

2210

1

Un(1)

Técnico

4410

5

Nº. de Cargos

Denominación del Empleo

Código

Grado

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Un(1)

Asesor

2210

7

Un(1)

Asesor

2210

1

Un (1)

Profesional Especializado

3330

12

Dos (2)

Profesional

3320

7

ÁREA ADMINISTRATIVA

Un(1)

Asesor

2210

7

Un (1)

Asesor

2210

5

Un(1)

Asesor

2210

3

Un (1)

Profesional Especializado

3330

12

Un (1)

Profesional Especializado

3330

8

Un (1)

Profesional

3320

2

Un (1)

Profesional

3320

1

Un(1)

Técnico

4410

3

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

14

Dos (2)

Secretario Ejecutivo

5540

11

Un (1)

Secretario

5530

8

Un (1)

Conductor

5520

8

Un (1)

Auxiliar Administrativo

5510

4

Cuatro (4)

Auxiliar Administrativo

5510

3

ÁREA FINANCIERA

Un(1)

Asesor

2210

7

Un (1)

Profesional Especializado

3330

12

ÁREA DE CONTRATOS

Un(1)

Asesor

2210

7

Dos (2)

Profesional

3320

7

Dos (2)

Auxiliar Administrativo

5510

3

ÁREA DE TALENTO HUMANO

Un(1)

Asesor

2210

3

Dos(2)

Asesor

2210

1

Tres (3)

Profesional

3320

1

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

11

ÁREA DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS

Un(1)

Asesor

2210

14

Un(1)

Asesor

2210

7

Un(1)

Asesor

2210

3

Un(1)

Asesor

2210

1

Cuatro (4)

Profesional Especializado

3330

11

Un (1)

Profesional

3320

2

Cinco (5)

Profesional

3320

1

Cuatro (4)

Técnico

4410

7

Dos (2)

Técnico

4410

6

PLANTA GLOBAL

Un (1)

Secretario Ejecutivo

5540

15

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica lo pertinente al decreto 3444 del 17 de septiembre 2010.

Publíquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a 29 de marzo de 2012

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Carlos Echeverry Garzón.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Federico Rengifo Vélez.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Elizabeth Rodríguez Taylor.